



# Consejo Económico y Social

Distr. Limitada  
30 de junio de 2023  
Español  
Original: inglés

## Comité del Programa y de la Coordinación

63<sup>er</sup> período de sesiones

30 de mayo a 30 de junio de 2023

### Proyecto de informe

*Relator:* Sr. Rouven Klein (Alemania)

#### Adición

### Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2024

(Tema 3 a))

#### Programa 27

#### Actividades administrativas financiadas conjuntamente

1. En su 17<sup>a</sup> sesión, celebrada el 12 de junio de 2023, el Comité examinó el programa 27 (“Actividades administrativas financiadas conjuntamente”) del proyecto de plan por programas para 2024 y la información sobre la ejecución del programa en 2022 (A/78/6 (Sect.31)).
2. El Presidente de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), la Presidenta de la Dependencia Común de Inspección y la Secretaria de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) presentaron el programa y respondieron a las preguntas planteadas por el Comité durante su examen del programa.

#### Deliberaciones

3. Varias delegaciones expresaron su apoyo y dieron las gracias a todos los representantes de la CAPI, la Dependencia Común de Inspección y la JJE por la exhaustiva presentación del plan del programa. También se expresó apoyo al avance del trabajo de las tres entidades.
4. Con respecto a la CAPI, una delegación agradeció a la Comisión su importante labor para salvaguardar y mejorar las condiciones de servicio del personal del régimen común de las Naciones Unidas, que se enfrentaba a problemas a nivel de todo el sistema debido a un mercado laboral mundial en constante evolución. La delegación

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 22 de agosto de 2023.



felicité a la Comisión por su reciente logro en relación con el nuevo marco de licencia parental, que ofrecerá un permiso remunerado ampliado a los progenitores, independientemente del sexo, y proporcionará a las mujeres una mayor igualdad con los hombres en términos de oportunidades de carrera y una mayor flexibilidad en un entorno laboral en rápida evolución. También se acogieron con satisfacción las iniciativas de la CAPI para reforzar un sistema de gestión de los recursos humanos coherente y eficaz que estuviera estrechamente alineado con el logro de las metas y los objetivos institucionales, como la promoción de la diversidad geográfica y el rejuvenecimiento de la plantilla y la integración de una sólida perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según procediera. Otra delegación agradeció los esfuerzos de la CAPI por promover la diversidad geográfica y el rejuvenecimiento de la plantilla. Si bien se tomó nota de la reducción del presupuesto de la CAPI resultante de las conclusiones de la Red de Finanzas y Presupuesto, se compartió la preocupación por las limitaciones financieras a las que se enfrentaba la Comisión para 2024. Una delegación pidió aclaraciones por no haber incluido la propuesta de la CAPI de crear un puesto de Oficial Jurídico (P-4) para 2024, que también se había propuesto el año anterior. El Presidente recordó al Comité sus métodos de trabajo y dijo que las preguntas sobre los recursos debían presentarse a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y Presupuestarios y la Quinta Comisión.

5. En referencia a la medida de la ejecución de la Comisión prevista para 2024 y reflejada en el resultado 1, en el cuadro 31.2, a saber, “indicios positivos respecto de la atracción y retención de personal, en particular de mujeres en lugares de destino con condiciones de vida difíciles clasificados como D y E”, se preguntó qué se entendía por “indicios positivos”.

6. En cuanto a la Dependencia Común de Inspección, una delegación manifestó su apoyo a una Dependencia fuerte que había controlado la eficiencia de los servicios y la debida utilización de los fondos de las Naciones Unidas y que aportaba una opinión independiente con miras a mejorar la gestión y los métodos, logrando al mismo tiempo una mayor coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Se señaló que una mejor información para la toma de decisiones por parte de los órganos legislativos y una mayor eficiencia, eficacia, coordinación y colaboración eran cruciales para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y que la Dependencia desempeñaba un papel esencial para garantizar que se cumplieran todos esos objetivos. Por ese motivo, la función singular de la Dependencia como órgano de inspección, evaluación e investigación externas e independientes a nivel de todo el sistema era de suma importancia, y se esperaba que el nivel de recursos que necesitaba la Dependencia reflejara esa importancia, como había manifestado la Asamblea General en su reciente resolución. La delegación acogió con satisfacción el plan de la Dependencia para 2024, en particular el hincapié hecho en su capacidad para supervisar eficazmente la aceptación y aplicación de sus recomendaciones. Otra delegación tomó nota de la reducción del presupuesto de la Dependencia por la Red de Finanzas y Presupuesto para 2024 y reconoció que el mandato de la Dependencia se había tomado muy en serio. La misma delegación señaló que se mantendría atenta para apoyar el presupuesto completo de la Dependencia, ya que se pediría la voluntad de la Asamblea para intervenir.

7. En referencia al párrafo 31.42 del resultado 2, “mayor aceptación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección”, se señaló que la labor del programa había contribuido en 2022 a que el 74 % de las recomendaciones de la Dependencia fueran aceptadas por las organizaciones participantes, con lo que se cumplió la meta prevista. Dado el objetivo del 76 % para 2024, una delegación pidió aclaraciones sobre cómo podría planificarse y alcanzarse realmente un objetivo tan específico. Al mismo tiempo, se observó también que en la figura 31.V se recogía que la disponibilidad de los exámenes prorrogados del ejercicio anterior (en cifras

anuales) había sido solo del 50 % en 2022, pero la medida de la ejecución era del 100 % para 2023 y 2024. Se solicitó información para explicar la discrepancia en esta cuestión. Se pidieron aclaraciones sobre la estrategia para 2024 recogida en el párrafo 31.30 d) (“desarrollará y pondrá en marcha plataformas eficaces para compartir buenas prácticas y conocimientos sobre las diversas esferas temáticas en que se centra la labor de la Dependencia, en particular las prácticas innovadoras y los conocimientos institucionales derivados de la pandemia de COVID-19”).

8. Por lo que respecta a la JJE, una delegación expresó su apoyo a su labor crucial destinada a reforzar y ampliar la capacidad del sistema multilateral para cumplir todos los aspectos de sus acciones en materia de desarrollo sostenible, derechos humanos, asuntos humanitarios y paz en todo el mundo y aprovechar la capacidad colectiva de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para ejecutar eficazmente los mandatos. Se acogieron con beneplácito en particular los siguientes aspectos: reforzar las iniciativas para impulsar el cambio sistémico centrándose en proporcionar mejores datos, incluidos análisis y comunicaciones; innovación y transformación digital; la previsión estratégica; una mayor orientación a los resultados; y una cultura de trabajo que simplifique y fomente la colaboración. A este respecto, se preguntó cómo se vinculaba el trabajo de la JJE con el proceso general Naciones Unidas 2.0.

9. En relación con la medida de la ejecución prevista para 2024, que figura en el cuadro 31.20, en el resultado 1, resultado previsto para 2024, a saber, “mayor accesibilidad para las organizaciones de las Naciones Unidas y los Estados Miembros a un mayor volumen de datos financieros de todo el sistema de las Naciones Unidas, con una función mejorada de análisis interactivo de datos y toma de decisiones eficaz y con base empírica”, se pidió que se aclarara qué se entendía por “mayor accesibilidad”.

10. Otra delegación acogió con satisfacción las continuas medidas de la JJE destinadas a apoyar la aplicación efectiva de las prioridades de las Naciones Unidas y elogió sus amplios esfuerzos que: a) impulsarían la innovación en los métodos de trabajo; b) aumentarían la transparencia y mejorarían la rendición de cuentas; c) darían prioridad a la gestión de riesgos; y d) impulsarían la transformación digital para aumentar la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas. La delegación destacó la importancia del apoyo de la JJE a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se describió el sitio web de la JJE para obtener datos como dinámico e interactivo, sobre todo en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y se valoró en particular el uso del sitio web de la JJE para presentar datos. Además, la delegación elogió a la JJE por proporcionar la herramienta, que era más accesible y había facilitado el desglose y el filtrado de los datos a fin de crear análisis a medida. A este respecto, se solicitó información adicional para explicar el valor de una plataforma dinámica en línea para los usuarios. Aunque se expresó reconocimiento por la labor de la JJE, una delegación preguntó si se habían abordado en 2023 las cuestiones relativas al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y por qué no se había incluido ninguna referencia a esa labor en el examen del presupuesto para 2024.

11. Una delegación expresó su apoyo al programa y subrayó que no cabía duda de que la importante labor de la CAPI, la Dependencia y la JJE se llevaba a cabo dentro del sistema de las Naciones Unidas, especialmente las actividades relacionadas con la CAPI y la Dependencia. La delegación destacó el llamamiento tradicional a la JJE para que prosiguiera su labor sobre la base de los mandatos establecidos y recordó que, en las resoluciones en la materia de la Asamblea General, el Comité había reafirmado la necesidad de que la Asamblea pidiera al Secretario General, en su calidad de Presidente de la JJE, que garantizara que las actividades e iniciativas se ajustaran a los mandatos intergubernamentales. Para 2024, se observó que el

programa de trabajo no contenía ni una sola referencia al multilingüismo, a pesar de que el Comité había reiterado su llamamiento al multilingüismo, que era uno de los valores básicos y fundamentales del sistema de las Naciones Unidas. En este contexto, se preguntó qué medidas había adoptado la JJE para promover el multilingüismo y por qué no se había incluido información en el programa de trabajo para 2024.

12. Otra delegación valoró muy positivamente la labor realizada por la JJE para reforzar la colaboración, la armonización y la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas. A la vez que se subrayaba la importancia vital del multilingüismo para el trabajo de las Naciones Unidas, se hizo un llamamiento para reducir la brecha entre el inglés y los otros cinco idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Además, la delegación expresó su honda preocupación por la cuestión de la representación geográfica y pidió que se redoblaran los esfuerzos para aumentar la representación de los países infrarrepresentados a fin de lograr una plantilla inclusiva y diversa.

### **Conclusiones y recomendaciones**

13. El Comité encomió la labor realizada por la CAPI, señalando su papel fundamental para que las organizaciones miembros pudieran desempeñar sus mandatos creando condiciones de servicio que ayudaran a atraer y retener al personal, el recurso más valioso del régimen común de las Naciones Unidas, y destacó la necesidad de contar con expertos jurídicos en la secretaría de la CAPI.

14. El Comité acogió con satisfacción la propuesta de que en 2024 la CAPI se centrara en incluir en el marco para la gestión de los recursos humanos el componente de diversidad de la fuerza de trabajo, aprobado por la Asamblea General en su resolución [73/273](#), relativa a las organizaciones del régimen común, así como en las normas de conducta.

15. El Comité encomió la labor realizada por la Dependencia Común de Inspección y subrayó la importancia de su compromiso de larga data de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en todo el sistema de las Naciones Unidas.

16. El Comité recomendó a la Asamblea General que alentara a la JJE a mantener las medidas orientadas a promover el cumplimiento de los mandatos en todo el sistema con el fin de garantizar la eficiencia, en particular en la implementación de la Agenda 2030.

17. El Comité recomendó también que la Asamblea General solicitara al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la JJE, siguiera fomentando un enfoque coordinado del multilingüismo, valor básico y fundamental del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea.

18. El Comité reafirmó la necesidad de que la Asamblea General solicitara al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la JJE, garantizara que las actividades e iniciativas se ajustaran a los mandatos intergubernamentales.

19. El Comité recomendó a la Asamblea General que alentara a la JJE a proseguir los esfuerzos por hacer frente a la explotación y los abusos sexuales y a todas las demás formas de conducta indebida y acoso.

20. El Comité recomendó también que la Asamblea General alentara al Secretario General a velar por la transparencia y la rendición de cuentas de los procedimientos presupuestarios establecidos del arreglo de participación en la financiación de los gastos entre las entidades representadas en la Red de Finanzas y Presupuesto.

**21. El Comité recomendó además que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 27 (“Actividades financiadas conjuntamente”) del proyecto de presupuesto por programas para 2024.**

---